

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP02/2020 "ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP02/2020 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. TATIANA PERALTA RAMÍREZ. - ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- **RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP02/2020, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- i. MERCEDES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
- ii. LIBRERÍA BONILLA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- iii. GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.
- iv. LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.
- v. GRUPO EDUCATIVA MINERVA S. DE R.L. DE C.V.
- vi. ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.
- vii. LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.
- viii. EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.
- ix. CECILIA EUGENIA GARCÍA ROSALES.

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX CON CARÁCTER INFORMATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.-----

2.- CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:



- i. **C. EMILIO REYES VELAZQUEZ.** - REPRESENTANDO A **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.**-----
- ii. **C. ANA JUDITH PELAYO RAMÍREZ.** - REPRESENTANDO A **GRUPO EDUCATIVA MINERVA S. DE R.L. DE C.V.**-----

3.- CON FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL DE LAS BASES DE INVITACIÓN PARA QUE LOS PARTICIPANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL ACTUAL, SIENDO LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES QUIENES ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----

- i. EL PARTICIPANTE **LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----
- ii. EL PARTICIPANTE **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----
- iii. EL PARTICIPANTE **GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----
- iv. EL PARTICIPANTE **MERCEDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. -----
- v. EL PARTICIPANTE **EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE **SE RECIBIÓ** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M)** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y

ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Administración

Dirección de Recursos

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$574,946.48 I.V.A.: \$10,061.52 TOTAL: \$585,008.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.)
GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$222,532.00 I.V.A: \$0.00 TOTAL: \$222,532.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$363,015.03 I.V.A: \$5,321.12 TOTAL: \$368,336.15 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)
MERCEDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$251,273.00 I.V.A: \$0.00 TOTAL: \$251,273.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$173,179.06 I.V.A: \$0.00 TOTAL: \$173,179.06 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)

[Handwritten signature and date: Oct 27.2021]

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDIERON CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E. Y ACLARACIÓN NÚMERO SIETE DE LA CONVOCANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARON EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA EL **DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

[Handwritten signature]

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS PARTICIPANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO O) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 / tatiana.peralta@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS PARTICIPANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P) DEL CITADO APARTADO NUMERALES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE. -----

4.- CON FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL PRESENTE DÍA. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
 - a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. ----
 - b) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS **ÁREAS SOLICITANTES** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA.** EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ

[Handwritten signatures in blue ink]





EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE AVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
<p align="center">LIBROS CINCO CONTINENTES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TECNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES". DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p align="center">GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TECNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO</p>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and a smaller one at the bottom.



	<p>PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES". DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TECNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES". DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>MERCEDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TECNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</p>

Alta 2.2.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

	<p>SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES". DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES". DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 Y 38 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ---

PARTIDA
49
65
72
89
111
114
180
216
248
249

PARTIDA
255
256
259
272
273
296
327
328
331
373

PARTIDA
388
466
486
490
492
494
496
497
498
534

PARTIDA
535
536
538
541
543
567
592

SEGUNDO.- SE DECLARAN DESIERTAS POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
460

TERCERO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

LIBROS CINCO CONTINENTES S.A DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$28,223.02	\$ 1,992.96	\$ 30,215.98

(TREINTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
240	4
265	2
445	2
458	2
483	3
484	2

PARTIDA	CANTIDAD
577	3
579	1
587	3
599	5
600	5






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V

TOTAL
\$ 109,146.00

(CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
2	3
8	1
9	2
32	2
33	2
36	5
39	2
44	6
46	1
48	2
61	2
73	2
74	1

PARTIDA	CANTIDAD
75	1
77	2
88	4
108	4
116	3
119	4
131	6
134	2
135	4
136	4
137	4
139	4
141	4

PARTIDA	CANTIDAD
142	4
143	5
144	5
145	4
148	1
168	3
173	1
174	1
176	2
181	3
187	3
190	4
224	4

PARTIDA	CANTIDAD
229	6
239	4
247	1
257	1
258	1
270	2
275	2
284	2
286	3
290	3
295	4
312	2
313	2

PARTIDA	CANTIDAD
317	3
320	1
323	2
326	5
330	5
333	5
340	2
341	4
343	3
348	3
351	2
354	2
355	1

PARTIDA	CANTIDAD
366	3
367	3
368	2
369	2
370	3
374	1
375	2
376	1
380	3
381	3
386	3
387	1
392	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD
406	3
411	6
415	4
417	4
430	5
446	2
447	2
449	2
461	2
485	2
489	2
499	2
509	2

PARTIDA	CANTIDAD
513	2
517	2
518	3
519	1
537	1
539	1
540	1
558	1
559	2
560	2
578	3
585	2

QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE. C.V

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$187,578.62	\$ 5,013.70	\$192,592.32

(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
7	1
14	2
35	6
51	2
55	4
66	3
71	3
83	3
84	1
86	1
87	1
97	4
100	3

PARTIDA	CANTIDAD
104	4
105	4
122	3
126	6
128	6
133	5
161	2
166	2
167	2
179	3
189	2
191	3
200	2

PARTIDA	CANTIDAD
204	3
206	1
212	2
217	3
220	3
231	4
244	2
246	1
250	1
252	1
267	2
268	2
276	2

Abt. 7.3.

PARTIDA	CANTIDAD
281	2
285	1
300	5
307	3
308	3
310	1
315	2
318	1
321	2
322	5
332	5
338	2
339	1

PARTIDA	CANTIDAD
350	3
364	1
378	2
379	3
383	1
384	1
385	2
391	3
401	2
412	4
416	2
428	5
431	2

PARTIDA	CANTIDAD
444	2
448	1
450	2
451	2
454	2
455	2
462	1
463	2
464	2
465	2
468	2
479	1
480	1

PARTIDA	CANTIDAD
481	2
482	3
491	2
493	3
495	1
507	2
508	2
511	2
514	2
525	2
526	2
527	2
529	2

PARTIDA	CANTIDAD
531	2
557	1
562	1
566	1
580	1
588	1
593	1
594	1
595	1
596	1
602	1
603	1

SEXO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA: -----
MERCEDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

TOTAL
\$101,174.00

(CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



Alc. 7.7.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD
1	1
3	1
4	2
5	1
6	1
10	1
11	1
12	2
13	1
15	1
16	1
17	1
18	1

PARTIDA	CANTIDAD
19	1
20	1
21	1
22	2
23	1
24	1
25	1
26	2
27	2
28	1
29	2
30	2
31	1

PARTIDA	CANTIDAD
43	1
45	3
57	6
85	1
92	4
93	4
96	4
102	4
103	3
109	3
110	3
115	3
121	3

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD
125	7
129	8
132	6
138	4
140	5
150	2
155	2
159	5
193	3
198	3
214	3
215	3
221	2

PARTIDA	CANTIDAD
222	4
230	4
234	4
241	4
242	3
260	1
262	2
263	2
274	2
277	4
278	3
283	1
305	1

PARTIDA	CANTIDAD
306	3
319	6
342	3
344	1
353	3
357	3
358	2
359	1
371	2
372	2
403	3
407	3
414	1

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD
419	4
426	3
427	4
429	3
452	2
453	2
459	2
472	2

PARTIDA	CANTIDAD
473	2
476	2
477	2
478	2
487	2
488	3
510	2
516	2

PARTIDA	CANTIDAD
523	2
547	3
581	5
584	2
598	5
601	7

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SÉPTIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V

TOTAL
\$10,004.87

(DIEZ MIL CUATRO PESOS 87/100 M.N.)

CANTIDAD	PARTIDA
62	3
113	3
205	3
235	4
243	2
457	2
467	2

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA **VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES. -----

NOVENO.- LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LO BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA ONCE Y HASTA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 / tatiana.peralta@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



RECTORÍA
2017-2023



INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

DÉCIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

DÉCIMO SEGUNDO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO TERCERO.- NOTIFÍQUESE.- POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS PARTICIPANTES: **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.; LIBROS CINCO CONTINENTES S.A DE C.V.; GRUPO EDUCATIVO MINERVA S. DE R.L. DE. C.V; C. MERCEDES RODRIGUEZ HERNÁNDEZ Y EDITORIAL LIMUSA S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE INVITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

“POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN”


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. TATIANA PERALTA RAMÍREZ.
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

“LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP02/2020 RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 / tatiana.peralta@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



RECTORÍA
2017-2023